



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN
Subsecretaría de Infraestructura Rural

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nº REGISTRO: 357
FECHA: 19 - Junio - 14
HORA: 3:53 pm
RECIBE: [Firma]

1522/0761/2014
San Juan de Pasto, 19 de junio de 2014

Doctor
JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio Radicación SIMV No. 0611. Solicitud respuesta a preguntas Rendición de Cuentas.

Saludo Cordial,

Acorde a la rendición de Cuentas hecha por el señor Alcalde del Municipio de Pasto, doctor HAROLD GUERRERO LOPEZ, el pasado 29 de mayo de 2014, me permito remitir mediante el presente las respuestas a las inquietudes de la comunidad acordes a nuestra competencia:

1. Señora LIBIA DE FATIMA CRIOLLO

Las Regalías son una contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo. Las regalías son una fuente importante de financiación para el desarrollo territorial que se deben administrar siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad, exigen que el gobierno nacional en coordinación con las entidades territoriales avancen en la implementación de estrategias que permitan mejores resultados en la implementación de estos recursos. Las regalías representan un importante porcentaje de los ingresos del Estado, y una gran proporción de los presupuestos de inversión de aquellas regiones que participan de las mismas. Estos recursos tienen asignada una destinación de vital interés en términos sociales: cubrir necesidades básicas de la población en los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

Mediante la Ley No. 1530 del 17 de mayo de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.



ALCALDÍA DE PASTO

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN**
Subsecretaría de Infraestructura Rural

En cuanto a las vías alternas de los corregimientos de Jongovito, Gualmatán nos permitimos informarle que se dará inicio al proyecto de pavimentación de la vía Jongovito por valor de 1.700'000.000, los cuales consisten en Un (1) Kilómetro aproximadamente de vía pavimentada y el arreglo y el mantenimiento de las vías del corregimiento de Gualmatán hasta la Quebrada Chuquimarca. Con relación de mantenimiento y adecuación de vías rurales se están adelantando los convenios comunitarios para tal fin.

2. Señora LUZ DEL CARMEN VELASQUEZ

Por competencia en lo referente al puente inconcluso, remitiremos su inquietud a DEVINAR quien tiene la facultad para responder de manera idónea, acorde al proyecto ejecutado en su sector.

En cuanto al mantenimiento y adecuación de la malla vial rural, durante este año no se dio inicio a la contratación de material de afirmado debido a que por comicios electorales entramos bajo la ley de garantías, la cual una vez terminada posibilita continuar el trámite contractual pertinente.

3. Señor CELIMO HERNANDO BOTINA

En el mes de Julio se dará inicio a los trabajos de mantenimiento y adecuación de las vías de San José, Santa Teresita, Casapamba y Romerillo del Corregimiento de El Encano.

4. Señora MARIA DEL SOCORRO TAQUEZ

En el momento se adelantará la pavimentación en placa huella de la vía de la vereda San Francisco, en reunión con el señor corregidor se acordó adelantar los estudios previos y el presupuesto de dicho proyecto. En cuanto al alcantarillado del sector El Placer es competencia de la Secretaría de Gestión Ambiental al cual trasladaremos su solicitud.

Anexamos esta información en medio magnético.

Atentamente,


Adm. WILSON ARMANDO REALPE BENAVIDES
Subsecretario Infraestructura Rural

Elaboró: Narda Ch.